



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 24 -D - FCE- 2019.

C. Universitaria, 15 de enero 2019. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos visto el expediente N° 06656 de don STANISLAO HUMBERTO MALDONADO ZAMBRANO código N° 971994 presentado en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, el día 18 de octubre de 2018 a horas 10:00 pm. el Bachiller STANISLAO HUMBERTO MALDONADO ZAMBRANO se presentó a realizar en acto público, la sustentación y defensa de su tesis titulada "CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EL BOOM DE LOS RECURSOS NATURALES EVIDENCIAS DE LAS REGIONES MINERAS DEL PERÚ".

Que, de acuerdo al resultado registrado en las actas suscritas por los correspondientes Miembros del Jurado, el referido Bachiller ha sustentado y aprobado la referida tesis, siendo necesario la expedición de la Resolución Decanal que formalice el otorgamiento del Título Profesional de Economista.

Que en sesión de fecha 14 de diciembre de 2018, el Consejo de Facultad acordó otorgar el Título Profesional de Economista al indicado bachiller.

Estando a lo informado por el Vicedecano Académico;

En concordancia con las atribuciones conferidas al Señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

1. Otorgar el Título Profesional de Economista por la Modalidad Sustentación de Tesis de al Bachiller que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES

N° de Mat.

MALDONADO ZAMBRANO STANISLAO HUMBERTO

971994

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Vicedecano de Investigación y Posgrado



Mg. HOOVER RÍOS ZUTA
Decano

